

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11045/2014

VISTO la evaluación actual del Prof. Carlos Dante GALETTO, Leg. 25.879, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área Estructura y Función Corporal en la materia Física Biomédica de la Facultad de Ciencias Médicas; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de fs. 50 a 51 bajo el N° 54.826 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 53 y 54 bajo el N° 2.900 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

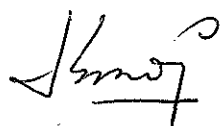
ARTÍCULO 1°.- Anular la evaluación actual del Prof. Carlos Dante GALETTO, Leg. 25.879, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área Estructura y Función Corporal en la materia Física Biomédica de la Facultad de Ciencias Médicas y remitir las actuaciones para una nueva evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 916